



DECRETO (S) : 2184

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°08 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 23 JUN 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 27.01.2016, que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2016 que fuera aprobado en diciembre 2015.

Decreto N° 7685 del 22/12/2015, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2016.

Ord. N° 394 (alc) de 14 de Junio de 2016 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°8.

El Acuerdo N° 140/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 de 21 de Junio de 2016 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2016,, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°8/2016 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 140/16 adoptado en Sesión Ordinaria N°18 fecha 21 de Junio 2016, en los términos que se indican a continuación:

1) Mayores Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Publicas	87.535
05	03	006		Del Servicio de Salud *	
05	03	006	002	Otros Aportes Afectados	83.935
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	3.600
				Total Mayores Ingresos	87.535

JUSTIFICACION: Se incorporan al presupuesto fondos de los siguientes convenios:

Convenio Reajuste (Res. Exenta 5844 fecha 31.12.2015)

Mantenimiento de infraestructura en APS (Res. Exenta 1666 fecha 12.05.2016)

Apoyo a la Gestión APS (Res. Exenta 1886 fecha 27.05.2016)

Acompañamiento niños (as) adolescentes y jóvenes alto riesgo Exenta 1959 fecha 06/06/2016)

Fondos provenientes de la municipalidad.



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	20.408
		002	Honorarios Asimilados a Grados	20.408
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	23.077
		001	Materiales de Oficina	669
		004	Productos Farmacéuticos	3.238
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	14.548
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	695
		999	Otros	3.927
	05		Servicios Básicos	1.381
		006	Telefonía Celular	1.381
	06		Mantenimiento y Reparaciones	12.271
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.271
	07		Publicidad y Difusión	32
		002	Servicios de Impresión	32
	08		Servicios Generales	2.599
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.599
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	9.333
		999	Otros	9.333
24			C X P Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	1.000
		999	Otras Transferencias al sector privado	1.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	9.441
		001	Mobiliario de Oficina	9.441
	05		Máquinas y Equipos	6.795
		999	Otros	6.795
	06		Equipos Informáticos	1.198
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.198
Total Aumento de Gastos				87.535

JUSTIFICACION:

GASTOS EN PERSONAL:

Se suplementa cuenta "Honorarios Asimilados a Grado", para contratación de Personal de los convenios antes mencionados y para la contratación de asistente social para la coordinación farmacia popular.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se suplementan las cuentas "Materiales de Oficinas"; "Fármacos" "Materiales y útiles Quirúrgicos" "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"; "Otros"; "Telefonía Celular"; "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos -Edificaciones"; "servicio de Imprenta"; "Pasajes, Fletes y Bodegajes"; "Servicios Técnicos y Profesionales-Otros".

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se suplementa cuenta "Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado".

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Se suplementa las cuenta "Mobiliario de oficina", "Máquinas y Equipos"; "Equipos Computacionales y Periféricos"



2) Redistribución de Gastos de Convenios

Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.156
		001	Materiales de Oficina	974
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	182
Total Aumento de Gastos				1.156

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	897
		002	Honorarios Asimilados a Grados	897
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	259
		999	Otros	259
Total Disminución de Gastos				1.156

JUSTIFICACION:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las cuentas "Materiales de Oficina" e "Insumos, repuestos y accesorios Computacionales del convenio Vida Sana, según requerimiento de la Encargada de Convenio.

3) Redistribución de Gastos

Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	20.000
		005	Suplencias y Reemplazos	20.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	100
		003	Productos Químicos	100
	05		Servicios Básicos	500
		002	Agua	500
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.600
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.600
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	768
		999	Otros	768
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	380
		999	Otros	380
Total Aumento de Gastos				24.348



Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	02		Personal a Contrata	20.000
				20.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	03		Combustibles y Lubricantes	500
		003	Para Calefacción	500
	04		Materiales de Uso o Consumo	673
		001	Materiales de Oficina	58
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	65
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	50
		013	Equipos Menores	500
	05		Servicios Básicos	1.600
		003	Gas	1.000
		005	Telefonía Fija	600
	08		Servicios Generales	1.030
		999	Otros	1.030
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	545
		001	Mobiliario de Oficina	545
			Total Disminución de Gastos	24.348

JUSTIFICACION:

GASTOS EN PERSONAL: Se suplementa la cuenta Otras Remuneraciones "Suplencia y Reemplazos"

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las cuentas "Productos Químicos", para la compra de oxígeno para SAPU, "Agua" para dispensadores de agua; "Mantenimiento y Reparación de maquinarias y equipos" para mantención de equipos dentales y "Otros Servicios Técnicos y profesionales" para la toma de exámenes básicos y cardiovasculares.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Se suplementa la cuenta "Otras Máquinas y Equipos", para la compra de dos refrigeradores, unidad vacunatorio Cestfam Federico Puga.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/mnt

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal

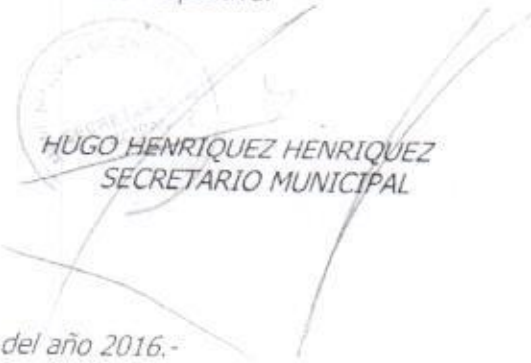


CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe,
CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha martes 21 de junio del año 2016, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal Nº 8/2016; contenido en el Ord. (Alc.) Nº 394, de 14 de junio de 2016;

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **140/16**, de lo cual se deja constancia en el acta respectiva.


HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Chillán Viejo, 22 de junio del año 2016.-

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Sernach 302
Tercer piso - Teléfono 42 201 509
Correo: secretariomunicipal@chillanviejo.cl